



Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL

3183

**AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO, PROYECTO
"NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA CESFAM DR.
AGUSTÍN CRUZ MELO" ID 584264-8-LQ19,
SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 09 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3601 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Providencia N° 2286 de Alcalde de 08 de agosto de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 08 de agosto de 2019; Memorandum N° 810 de Director de Obras Municipales de 07 de agosto de 2019 y, sus adjuntos; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, en el marco del proyecto denominado "Normalización Eléctrica CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo" ID 584264-8-LQ19, aumento de plazo de 30 días corridos.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de elaborar la modificación de contrato respectiva.

3.- REQUIÉRASE, al contratista, por la Unidad Técnica, la modificación de las garantías, si procediera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección Administración y Finanzas - SECPLA - DOM - Dpto. Contabilidad - Dirección de Asesoría Jurídica - Interesado - Oficina de Partes.
090819